

Con motivo del día internacional contra la explotación sexual y la trata de personas, que hoy 23 de septiembre se conmemora, queremos presentar la creación de la “**Red aragonesa de entidades en contra de la trata y la explotación sexual**” formada por ACISJF IN VIA, APLEC INCLUSIÓN + IGUALDAD, APIP-ACAM, CRUZ ROJA, FUNDACIÓN CRUZ BLANCA, CENTRO FOGARAL CÁRITAS ZARAGOZA, DIACONÍA y MÉDICOS DEL MUNDO.

La creación de esta red de entidades especializadas surge de la necesidad de alzar la voz todas juntas en contra de las múltiples barreras que sufren las mujeres víctimas de estas violencias a la hora de ser reconocidas como víctimas de trata y/o explotación sexual en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Queremos usar este altavoz para llamar la atención sobre las dificultades que encuentran las mujeres víctimas explotación sexual y trata para ser reconocidas formalmente como tal y, por tanto, para poder acceder y ejercer sus derechos. Primero porque carecemos de una Ley Integral en nuestro país, y, por otro lado, porque se sigue manteniendo un enfoque muy centrado en la persecución del delito y no tanto en el mero hecho de que existan indicios razonables de poder encontrarse en una situación de explotación y trata.

Por otro lado, cuestiones como la acreditación administrativa para víctimas de explotación sexual y trata, gestionado por las CCAA, está suponiendo un reto en su aplicación dada la heterogeneidad de criterios, y debemos manifestar las barreras que en concreto nos encontramos en Aragón, sobre las que debemos llamar la atención de manera enérgica y para lo que, como entidades especializadas, nos ponemos a disposición de la administración autonómica para poder avanzar en el acceso a derechos de las víctimas y no revictimización.

Como bien sabemos, la trata de seres humanos está atravesada por una clara perspectiva de género. En torno al 75% de las víctimas de trata son mujeres y niñas, y si hablamos de las víctimas de trata con fines de explotación sexual, lo son en más de un 95%. Las estructuras de desigualdad y violencia que sufren las mujeres en el mundo, tales como la violencia sexual, económica, en el ámbito de la pareja o expareja, matrimonios forzados, en los procesos migratorios, etc. unido a la alta demanda de prostitución por parte de varones, crean un caldo de cultivo ideal para la explotación sexual y la trata en nuestro país y en nuestra comunidad, destrozando muchas vidas por el camino y convirtiéndose en uno de los delitos más lucrativos que existen junto con el tráfico de drogas y de armas.

Agradecemos a la Unidad contra la Violencia sobre la Mujer de la Subdelegación de Gobierno, y a la subdelegada, por cedernos hoy este espacio desde el que reclamamos cambios reales en los procesos de reparación y justicia de las mujeres y niñas, víctimas-supervivientes de explotación sexual y trata en Aragón:

- Promover la coordinación y mejorar la aplicación de la Instrucción 6/2016 de la Secretaría de Estado de Seguridad relativa a la colaboración entre las FCSE y las



entidades con experiencia acreditada en la protección y asistencia a víctimas de trata, que incluye el rol del Interlocutor Social de FCSE, Policía Nacional y Guardia Civil como figura clave.

- Formación especializada para profesionales de la AAPP sobre la realidad de la trata y la explotación sexual, desde un enfoque de género interseccional y de derechos humanos. Esta formación debe alcanzar especialmente a los servicios de atención directa a mujeres, incluyendo profesionales sociosanitarios, hospitalarios, sociales...
- Reconocimiento de las condiciones extremas de vulnerabilidad en que son captadas las mujeres que transitan por el delito de la trata y/o la explotación sexual, así como superación de estereotipos que obstaculizan su identificación, protección y reparación.
- Mejora de los espacios físicos de acogida, recepción y acompañamiento policial y jurídico a las necesidades de las víctimas, generando espacios seguros y amables.
- En relación con las acreditaciones administrativas (art. 47 del RD Ley 6/2022), tenemos amplio margen de mejora. Consideramos que, trabajando juntas, podemos conseguir procesos garantistas que sean coherentes con la base normativa y el espíritu que dio origen a este procedimiento. Por ejemplo, agilizar el proceso (eliminando requisitos innecesarios o documentos que ya obran en poder de la AAPP), reconocer la validez de los informes de entidades especializadas y habilitadas para ello, reducir los plazos, aumentar los recursos, etc. contribuiría enormemente al restablecimiento de los derechos de las mujeres, brindando alternativas reales y eficaces y un apoyo a sus procesos de recuperación.

Estas mejoras, reducirían considerablemente la dependencia del sistema prostitucional, la feminización de la pobreza y las desigualdades sociales. Tengamos en cuenta que este trámite es el que da paso al acceso de las víctimas a las escasas prestaciones sociales y económicas a las que pueden acceder.

- Reconocimiento del valor de las víctimas supervivientes, las mujeres que cuentan con los apoyos necesarios no sólo son un ejemplo de superación, sino que sirven



de inspiración para otras que atraviesan situaciones similares. Además, cuando se encuentran en posiciones de seguridad integral, pueden colaborar eficazmente en la persecución del delito.

Reclamamos al Gobierno una ley de trata y explotación sexual que ponga en el centro a las víctimas-supervivientes, con una mirada de género, derechos humanos e interseccional, con suficiente dotación económica para su ejecución y que suponga la reparación de las violaciones de derechos humanos sufridas por ellas en el Estado Español.

Finalmente queremos subrayar que todos los días son 23S, que las AAPP tienen el deber de luchar contra esta forma de violencia, a través de estrategias de sensibilización, educación a la ciudadanía, coordinación con entidades especializadas, formación a profesionales, etc. y el de luchar por una sociedad libre de violencia contra las mujeres y las niñas que avance en igualdad.

Afirmamos con rotundidad que nunca existirá igualdad real mientras se siga legitimando que haya varones que puedan acceder al cuerpo de las mujeres bajo precio e industrias que se lucren de ello.

